



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-393-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**LIC. I. PONCIANO RUIZ TANUS**

Secretario de Fiscalización  
del Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave  
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispymware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.** Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-393-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / Lic. jafv



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-394-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**

No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0532-08**

Domicilio: AMADO NERVO 133

Col.FLORES MAGON C.P.91900;

Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispyware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.** Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-394-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / Lic. jafv



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-395-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**Grupo JW Computers, S.A. de C.V.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-BSL-0283-05**  
Domicilio: Jorge Serda 20  
Col.El Mirador C.P.91170;  
Xalapa, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispyware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.** Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-395-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbase la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARR / Lic. jafv



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-396-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**Grupo Net, S.A. de C.V.**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0310-05**  
Domicilio: Bravo 519  
Col.Centro C.P.91700;  
Veracruz, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispyware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio**. Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**N° Oficio DRM-DA-396-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRV / Lic. jafv





H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-397-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**Soporte y Operación de Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.**

No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0077-03**

Domicilio: J.M. Peña 2º piso 44  
Col.Fraccionamiento Faros C.P.91709;  
Veracruz, Veracruz.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispyware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.** Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**N° Oficio DRM-DA-397-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRIV / Lic. jafv



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Nº Oficio DRM-DA-398-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**A S U N T O:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-012-08

**Vazquez Rojas Fabiola**  
No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0469-07**  
Domicilio: Murillo 404 Col.Fracc.  
Los Pinos C.P.91870;  
Veracruz, Veracruz

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-012-08** relativa al **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS Y ANTISPYWARE**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases y en el anexo técnico, que rigen la presente licitación, a lo ofertado en su proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y pedido correspondiente y que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

**Se le adjudica** a la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.**, las partidas Nº 1, 2 y 3 relativas al soporte, actualización y adquisición de licencias de software para antivirus y antispyware, por un importe total de **\$ 306,499.74 (trescientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, siendo que **cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio**. Adicionalmente ésta empresa, en la partida No. 3 ofrece otros 2 productos: McAfee Endpoint Encryption y McAfee Data Loss Prevention, siendo ésta condición favorable para el Congreso.



H. Congreso de Veracruz  
Por ti trabajamos juntos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**N° Oficio DRM-DA-398-08**  
Xalapa, Ver., a 18 de septiembre de 2008

**SEGUNDO.-** Apercíbese la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo a lo señalado en la cláusula vigésima primera de las bases referidas, haciendo constar que deberá de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**ALFREDO FERNÁNDEZ PERI**  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C.c.p. Expediente de licitación  
LIC. HEMB / LIC. ARRIV / Lic. jafv